ESTUDIOS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
RESPONSABLE:	**MARIA DEL PILAR RUBIO LOPEZ**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES Y ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**HASTA TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000)**
RUBRO Y CDP	**RUBRO: 2.3.2.02.02.009.023 – 17 – 1702 – 1702010 - 91131 - 001 2024734490028 - 101 = $ 5.000.000** **CDP No. 2024000540 DEL 26 DE JULIO DE 2024**
	RUBRO: 2.3.2.02.01.000 45-4501-4501058-91121 001 2024734490032 175 = $ 25.000.000 **CDP No. 2024000856 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024**
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	**LINEA ESTRATEGICA:** "PAZ Y GOBIERNO PARA TODOS" **SECTOR:** "GOBIERNO TERRITORIAL" **PROGRAMA:** "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA" **PRODUCTO:** INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR ANIMAL CONSTRUIDA Y DOTADA. **INDICADOR PRODUCTO:** INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR ANIMAL DOTADA **LINEA ESTRATEGICA:** "TURISMO Y SOSTENIBILIDAD CON ENFOQUE HUMANO" **SECTOR:** "AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL" **PROGRAMA:** "INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES" **PRODUCTO:** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES **INDICADOR DE PRODUCTO:** PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES ASISTIDOS TÉCNICAMENTE
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	**"FORTALECIMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE FAUNA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE MELGAR"** **BPIN 2024734490032** **"FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL, OPTIMIZANDO EL CAMPO Y LA PRODUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MELGAR"** **BPIN 2024734490028**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.
La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible, procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo estipulado en la normativa vigente.	

1. BALANCE 2023 Y PERSPECTIVAS 2024[1]

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad. Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe. Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente. En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas. Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas: 1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos Resumen ejecutivo 6 en crecimiento;

El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución; 3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces. El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%. La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares. Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro. Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024. En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones 7 y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión. En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos. Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares. Este análisis de la situación actual nos arroja

[1] www.andi.com.co. ANDI – Balance 2023 y Perspectivas 2024.

un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023.

Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles. Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica. Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea un gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado. El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales. 8 finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas. Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral. Será un año retador. Nuestro llamado es destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía.

PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es de **HASTA TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**, teniendo en cuenta la necesidad, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto para el funcionamiento de la vigencia 2024, y los valores unitarios del estudio del sector económico detallados a continuación:

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus cotos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

LA CELEBRACION DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A ESTAMPILLAS

ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantia exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del articulo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.

• ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.

De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de

prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1° del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021. De conformidad parágrafo 1° del Artículo 283 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
• ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: será del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad

***IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES:** de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.*
***TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, POLIZAS, RIESGOS Y DEMAS :** estos costos deberá estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en Melgar Tolima, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.*
Otros: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA,

CCE-DES-FM-17
Concepto C – 105 de 2022.

De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

MIPYMES

conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio del sector?

Si _X_ / No___

13.1.2 ¿Cuántos proveedores en total consultó, y de esos, cuantos eran MiPymes?

CANTIDAD	PROVEEDORES	NIT / C.C.	UBICACIÓN	TAMAÑO DE LA EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACIÓN
1	DISTRIBUCIONES YG	901584107-3	NACIONAL	MICROEMPRESA	N/A
2	SUPERAGRO	76306051-7	NACIONAL	MICROEMPRESA	N/A

VALOR PROMEDIO DE LA INVERSION								
No.	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	DISTRIBUCIONES YG - NIT 901584107-3 (microempresa) VALOR	SUPERAGRO NIT - 76306051-7 VALOR	VALOR PROMEDIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TILETAMINA, ZOLAZEPAM.	5 ML	50	$ 102.365	$ 102.365	$ 102.365	N/A	$ 5.118.250
2	KETAMINA	50 ML	20	$ 133.218	$ 133.218	$ 133.218	N/A	$ 2.664.367
3	XILACINA 2%	20 ML	5	$ 99.000	$ 99.000	$ 99.000	N/A	$ 495.000
4	DOXOPRAM	10 ML	2	$ 225.000	$ 225.000	$ 225.000	N/A	$ 450.000
5	KETOPROFENO	100 ML	12	$ 154.065	$ 154.065	$ 154.065	N/A	$ 1.848.780
6	FLUNIXIN MEGLUMINA	50 ML	12	$ 60.358	$ 60.358	$ 60.358	N/A	$ 724.300
7	DIPIRONA	50 ML	20	$ 39.782	$ 39.782	$ 39.782	N/A	$ 795.633
8	AMPICILINA 10G	100 ML	10	$ 142.423	$ 142.423	$ 142.423	N/A	$ 1.424.233
9	OXITETRACICLINA LA 200	500 ML	3	$ 136.098	$ 136.098	$ 136.098	N/A	$ 408.295
10	OXITETRACICLINA LA 100	500 ML	3	$ 160.777	$ 160.777	$ 160.777	N/A	$ 482.330
11	OXITETRACICLINA	250 ML	4	$ 28.742	$ 28.742	$ 28.742	N/A	$ 114.967
12	OXITETRACICLINA	50 ML	12	$ 9.853	$ 9.853	$ 9.853	N/A	$ 118.240
13	ENROFLOXACINA 5%	100 ML	6	$ 146.165	$ 146.165	$ 146.165	N/A	$ 876.990
14	ENROFLOXACINA 10%	100 ML	4	$ 15.222	$ 15.222	$ 15.222	N/A	$ 60.887
15	ESTANSILATO)	50 ML	5	$ 105.130	$ 105.130	$ 105.130	N/A	$ 525.650
16	ANTIHEMORRÁGICO)	10 ML	24	$ 7.878	$ 7.878	$ 7.878	N/A	$ 189.080
17	VERDEMINT	300 MG	6	$ 51.395	$ 51.395	$ 51.395	N/A	$ 308.370
18	CLOREXIDINA	4 LITROS	3	$ 114.642	$ 114.642	$ 114.642	N/A	$ 343.925
19	ALFA 3 CICATRIZANTE ANTISÉPTICA SECANTE	250 ML	6	$ 53.358	$ 53.358	$ 53.358	N/A	$ 320.150
20	AZITROMICINA, MELOXICAM 200.	blister/6 tabletas	14	$ 21.807	$ 21.807	$ 21.807	N/A	$ 305.293
21	TRAUMEEL S HEEL	Caja X 50 Tabletas	20	$ 96.402	$ 96.402	$ 96.402	N/A	$ 1.928.033
22	COMPLEJO B 500	500 ml	2	$ 244.730	$ 244.730	$ 244.730	N/A	$ 489.460

23	COMPLEJO B 500	100 ml	6	$ 61.530	$ 61.530	$ 61.530	N/A	$ 369.180
24	COMPLEJO B 500	50 ML	24	$ 27.462	$ 27.462	$ 27.462	N/A	$ 659.080
25	DEXTROMIN	500 ML	24	$ 15.685	$ 15.685	$ 15.685	N/A	$ 376.440
26	ALCOHOL 70% Antiséptico	3.8 LT	4	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	N/A	$ 240.000
27	AGUA OXIGENADA ANTISEPTICO	GALON	2	$ 71.000	$ 71.000	$ 71.000	N/A	$ 142.000
28	DORAMECTINA	500 ML	2	$ 260.000	$ 260.000	$ 260.000	N/A	$ 520.000
29	IVERMECTINA 1%	50 ML	24	$ 15.685	$ 15.685	$ 15.685	N/A	$ 376.440
30	ENROFLOZACINA 25% MG TAB SOBRE X 10 TAB. (MAIZ ANTIBIOTICO)	SOBRE POR 10 TABLETAS	50	$ 3.738	$ 3.738	$ 3.738	N/A	$ 186.917
31	VENDA ELASTICA AUTOADHESIVA	ROLLO 450 mm x 5 cm	48	$ 18.000	$ 8.000	$ 13.000	N/A	$ 624.000
32	AGUJAS 20 G x 1 1/2"	UNID	300	$ 105	$ 105	$ 105	$ 16,76	$ 31.500
33	AGUJAS 20 G x 1"	UNID	600	$ 105	$ 105	$ 105	$ 16,76	$ 63.000
34	AGUJAS 21 G x 1 1/2"	UNID	500	$ 105	$ 105	$ 105	$ 16,76	$ 52.500
35	GLUTARALDEHÍDO Y AMONIOS CUATERNARIOS, BACTERICIDA, VIRUCIDA, FUNGICIDA	LITRO	2	$ 187.000	$ 87.000	$ 137.000	N/A	$ 274.000
36	DIMINAZENE DIACETURATO, OXITETRACICLINA, VITAMINA B12, ANTIPIRINA (ANTIHEMATOZOARIO)	FRASCO DE 50 ML	2	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000	N/A	$ 100.000
37	TOALLAS ABSORVENTES. JUMBO PAÑO SCOTT MEGA ABSORBENTE	X 120 TOALLAS	50	$ 11.000	$ 11.000	$ 11.000	$ 1.756,30	$ 550.000
38	EUTANAX	50 ML	2	$ 342.697	$ 342.697	$ 342.697	N/A	$ 685.393
39	DOLOMEX	25 ml	12	$ 18.453	$ 18.453	$ 18.453	N/A	$ 221.440
40	GUANTES DE LATEX TALLA S	PAR	1200	$ 500	$ 500	$ 500	$ 79,83	$ 600.000
41	GUANTES DE LATEX TALLA M	PAR	300	$ 500	$ 500	$ 500	$ 79,83	$ 150.000
42	GUANTES DE LATEX TALLA XL	PAR	100	$ 500	$ 500	$ 500	$ 79,83	$ 50.000
43	JERINGAS 1ML INSULINA TAPA REMOVIBLE AGUJA 27GX1/2	CAJA 100 UNID	700	$ 350	$ 350	$ 350	$ 55,88	$ 245.000
44	JERINGA DE INSULINA 1 ML AGUJA FIJA 30G X 1/2 DE NIPRO	CAJA 100 UNID	700	$ 600	$ 600	$ 600	$ 95,80	$ 420.000

45	JERINGA CAJAS XUNID	1 ML	500	$ 380	$ 380	$ 380	$ 60,67	$ 190.000
46	JERINGAS CAJAS X UNID	3 ML	500	$ 380	$ 380	$ 380	$ 60,67	$ 190.000
47	JERINGAS CAJAS X UNID	5 ML	300	$ 380	$ 380	$ 380	$ 60,67	$ 114.000
48	JERINGAS CAJAS X UNID	10 ML	300	$ 500	$ 500	$ 500	$ 79,83	$ 150.000
49	AMINOLYTE	500 ML	10	$ 37.752	$ 37.752	$ 37.752	N/A	$ 377.517
50	AMINOLYTE	250 ML	12	$ 26.613	$ 26.613	$ 26.613	N/A	$ 319.360
51	ESPADADRAPO DE TELA HOSPITALARIO SURTIDO DE 1 X 10 YARDA	TUBO	2	$ 115.000	$ 115.000	$ 115.000	$ 18.361,34	$ 230.000
52	FENBENDAZOOL	2 LITRO	6	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	N/A	$ 1.500.000
				TOTAL				$30.000.000

2. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas la invitación publica y/o Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de suministro de elementos de CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA CONTROLAR LA SOBREPOBLACIÓN EN CANINOS Y FELINOS, Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA DE PROBLEMAS DE SALUD, ASI COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024 se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de suministro, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

3. INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el

Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente

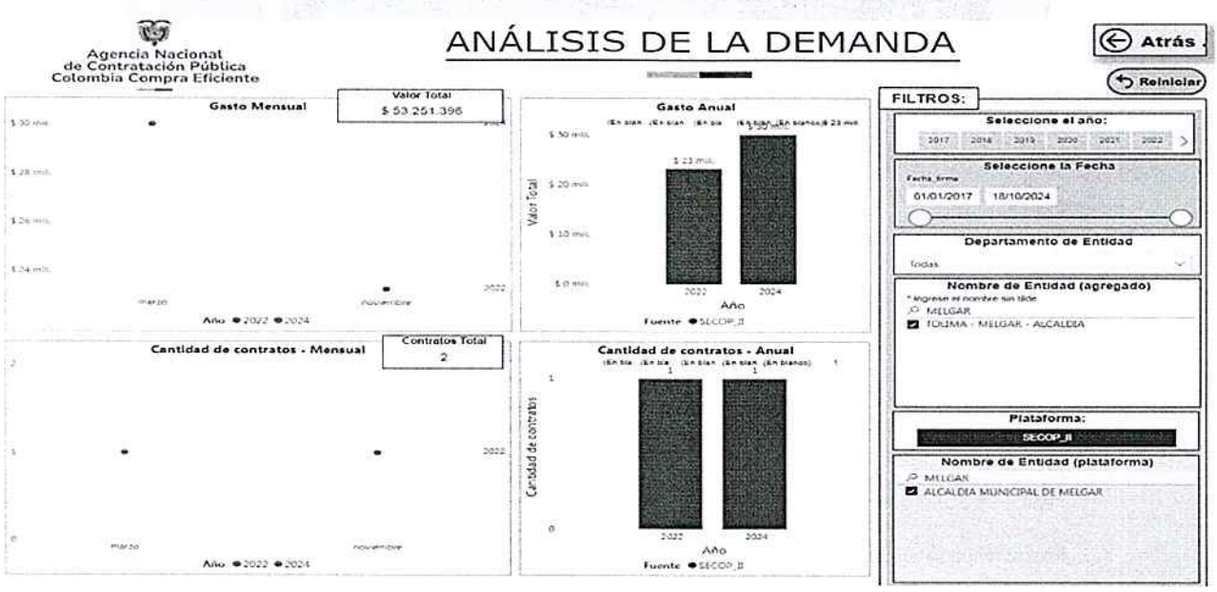
4. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

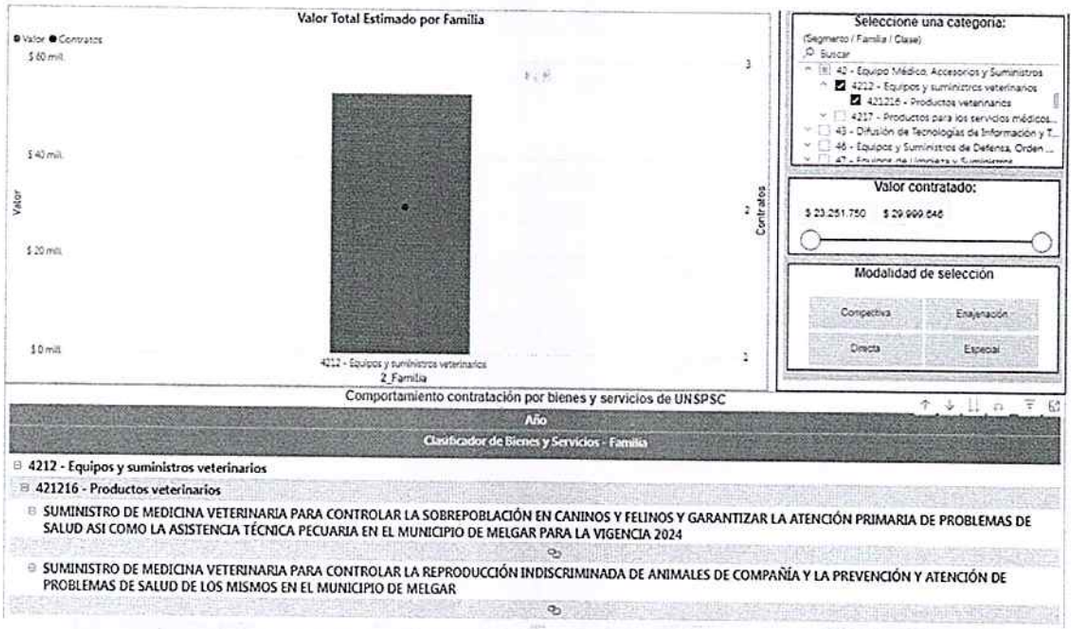
NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

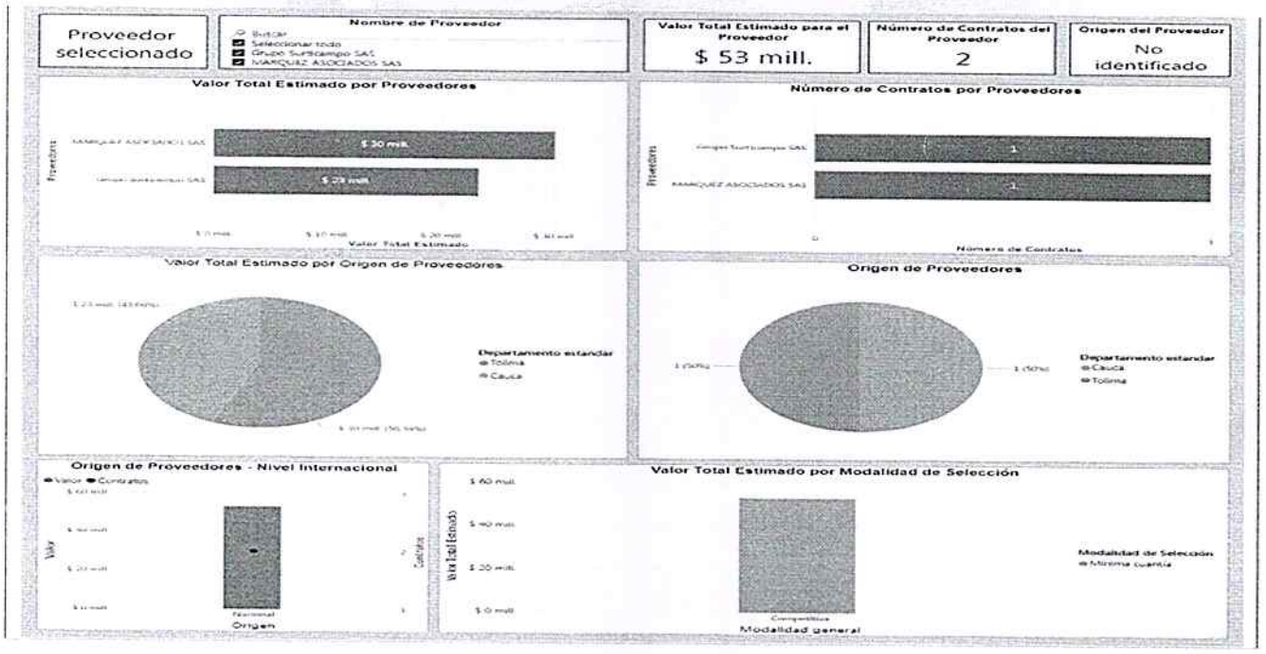
IDENT	CODIGOS
CLASE	421216



En la gráfica anterior se toma como parámetros la vigencia representativa entre el año 2022 y el 2024, en el municipio de Melgar Tolima, donde se evidencia la realización de dos contratos por un valor de $ 53.251.396, en la plataforma SECOP II.



Se filtra por la categoría y se selecciona hasta la familia en el clasificador de bienes y servicios, código 4212, que identifica Equipos y Suministros Veterinarios, donde se reflejan dos contratos con su respectivo valor y el objeto contratado.



Se puede observar, que el contrato realizado para el año 2022, se adjudicó el proceso al Grupo Surticampo S.A.S, proveedor reportado desde el departamento del Cauca, donde fue realizada la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Además del contrato realizado en el 2024, adjudicado a MARQUEZ ASOCIADOS SAS, del departamento del Tolima, con la modalidad de mínima cuantía.

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2024	319 MC 006	**SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA CONTROLAR LA SOBREPOBLACIÓN EN CANINOS Y FELINOS, Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA DE PROBLEMAS DE SALUD, ASI COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.**	$25.500.000,08	Mínima Cuantía	15 días	**ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR**	No
2022	942 MC 097	**SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA CONTROLAR LA REPRODUCCIÓN INDISCRIMINADA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.**	$23.251.750	Mínima Cuantía	15 días	**CRISTIAN DAVID SANCHEZ RIVERA**	No

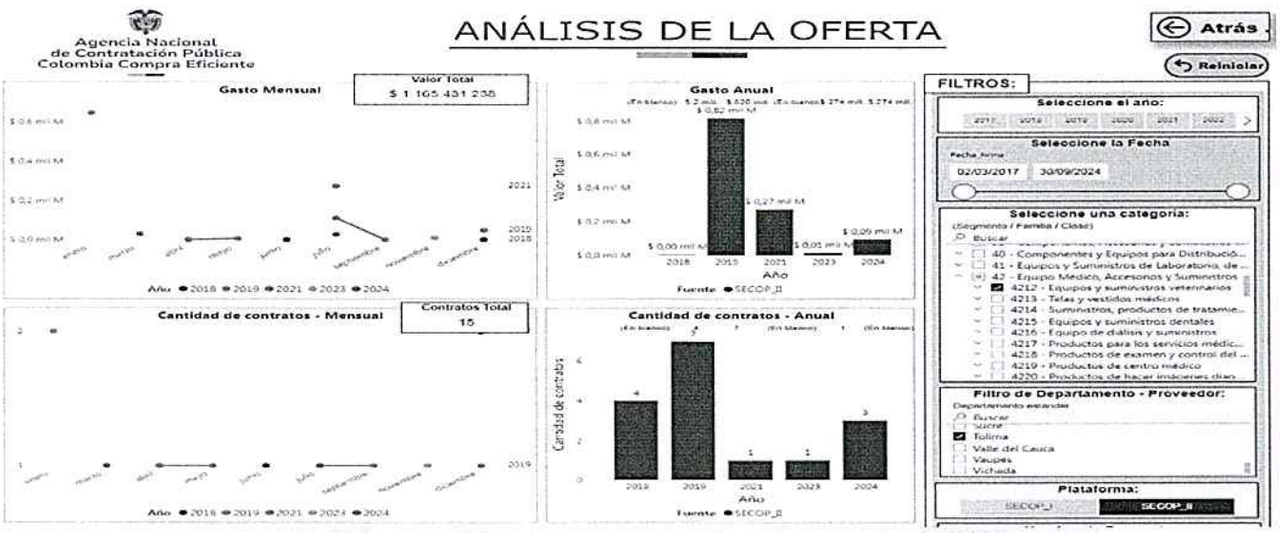
2021	936 MC 078	**SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR AMIMAL, REPRODUCCIÓN DESCONTROLADA Y LA SANIDAD AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR**	$ 24.844.000	Mínima Cuantía	08 días	**GRUPO SURTICAMPO SAS.**	No
2020	818-2020 MC 065 - 2020	**SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA PRODUCTORES PECUARIOS AFECTADOS POR EL COVID 19, PARA GARANTIZAR SANIDAD AGROPECUARIA**	$19.960.300	Mínima Cuantía	30 dias	**AGROPECUARIA EL CEDRAL IBAGUE**	No

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/[6]

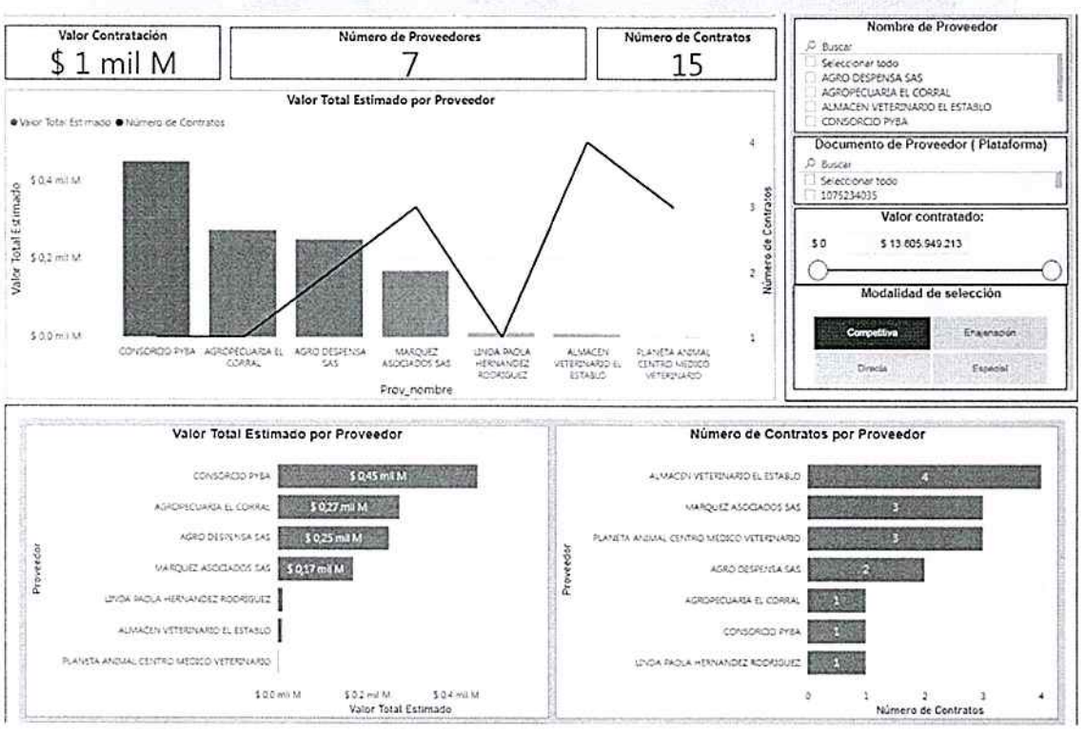
8. ANALISIS DE OFERTA

Se realiza la consulta a través del aplicativo MAE, sección de análisis de la oferta, donde se filtra los códigos citados en el estudio previo hasta la clase, sobre los cuales en adelante se detalla el resultado y análisis

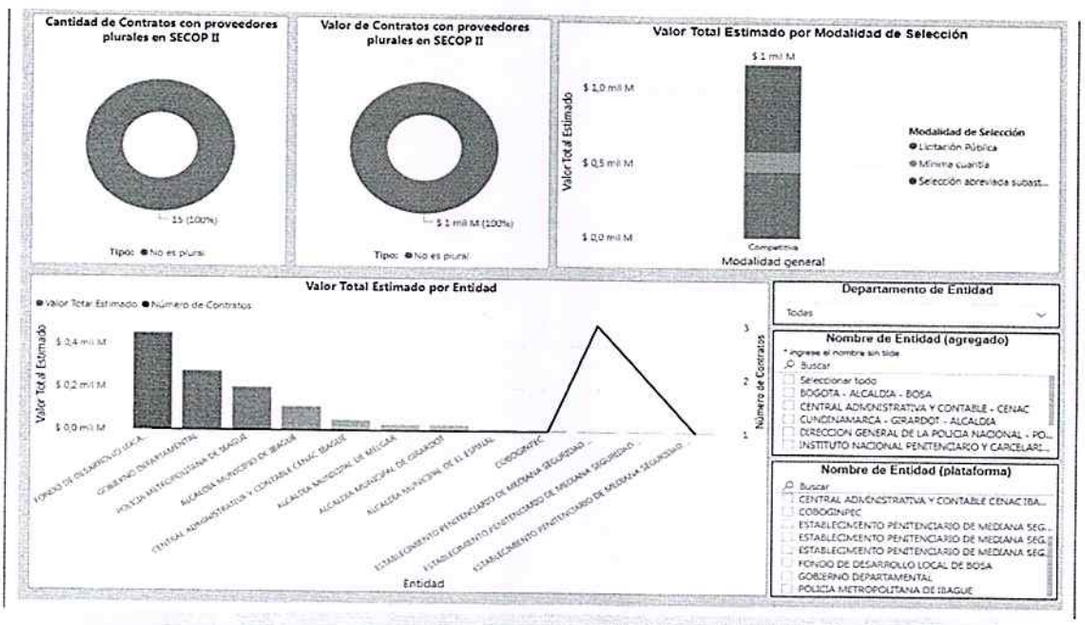
IDENT	CODIGOS	DESCRIPCION
FAMILIA	**4212**	Equipos y suministros veterinarios.



En la gráfica se evidencia que se suscribieron contratos por valor total de $ 1.165.431.238 desde el año 2017 al 2024, donde se observa que para el año 2019, registra el mayor gasto anual entre ellos en el departamento del Tolima, registrando hasta la familia 4212 – Equipos y Suministros Veterinarios.



Se puede identificar, que se adjudicaron 15 contratos a 7 proveedores de distintas partes del departamento, lo que alcanzó un valor alrededor de mil millones de pesos en todos los procesos, siendo los años 2019 y 2021 donde se identifica el mayor costo de contratos comparado con los años anteriores.



En la gráfica anterior, muestra las modalidades contractuales utilizadas para cada contrato lo que se resume las más representativas, en donde la modalidad de selección abreviada subasta inversa, fue la de mayor utilidad.

- **Selección Abreviada subasta inversa: Por Valor de S 586.263.050**
- **Mínima Cuantía: Por Valor de S 129.168.188.**
- **Licitación pública: Por Valor de $ 450.000.000.**

También se puede identificar, la cantidad de contratos suscritos a través de cada código 421216 y su respectivo valor, adicionalmente el porcentaje de participación en la contratación de acuerdo con cada código

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	Se describe a continuación.

EXPERIENCIA

El proponente deberá demostrar mediante máximo (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (4) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

A. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (23) SMMLV
B. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, suministro de Medicina veterinaria.
C. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

•El objeto.
•El valor.
•Fecha de inicio.
•Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

3	Tipo de Remuneración Recomendada	El Municipio realizara el pago del contrato mediante un **ÚNICO PAGO**, de acuerdo con el suministro o servicio entregado, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para cada pago, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes, el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social) y/o en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos

4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	$25.500.000,08
6	Modalidad del contrato	Mínima Cuantía
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

9 RIESGOS

1	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y; cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y Revisión
2	General	Interno	Planeación	operacionales	La modalidad de contratación sea la adecuada para contratar el bien o servicio.	Que sea declarado desierto el proceso	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Contratante	Evitar el Riesgo	1	Menor	1	Bajo	Si	Entidad Contratante (secretaria de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible)	Desde acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Verificando la modalidad de contratación será Minima Cuantía Monto agotable.	Una sola vez		
General	Externo	Planeación	Económicos	Variación de los precios del mercado, como el precio de los insumos	Mayor valor a cotizar	Posible	Moderado	4	Bajo	Entidad Contratante	revisar precios del mercado	3	Menor	3	Bajo	No	Entidad contratante	Desde acta de inicio	Desde acta de inicio	verificando precios del mercado	parcialmente			

6	5	4	3
General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución
operacional	operacional	económico	operacional
Uso indebido de información	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Estimación inadecuada de los costos	Información errónea o desactualizada suministrada por el contratista
Incumplimiento a la clausula de confidencialidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Desequilibrio económico	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.
raro	posible	improbable	improbablemente
Insignificante	Moderado	Menor	menor
1	3	2	2
bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Contratista	Contratista	Entidad contratante
transferir el riesgo	Exigir cumplimiento de obligaciones al contratista	evitar el riesgo	Exigir cumplimiento de obligaciones especificas del contrato
2	2	1	2
Menor	menor	insignificante	menor
1	2	1	2
bajo	bajo	bajo	bajo
si	si	si	si
Contratista	Contratista	Contratista	Entidad contratante
desde el inicio del contrato	Desde acta de inicio	Desde acta de inicio	Desde acta de inicio
hasta la finalización de la ejecución del contrato	hasta la finalización de la ejecución del contrato	hasta el plazo de ejecución del contrato	Desde acta de inicio acta de inicio
supervisor el cumplimiento del contratista	Verificando por parte del supervisor el cumplimiento del contratista	mediante control de supervisión al contrato	Verificando la información que reportan por parte del supervisor
mensual	mensual	parcialmente	mensual

10	9	8	7
General	General	General	General
Externo	Interno	Externo	Interno
Planeación	Planeación	Ejecución	Ejecución
regulatorio	económico	operacional	operacional
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Financiamiento del contrato	Falta de calidad en el servicio prestado	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
Desequilibrio económico	Desequilibrio económico	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Disminución de la capacidad laboral del contratista
posible	raro	posible	posible
Moderado	Insignificante	Menor	g
3	1	4	2
bajo	bajo	bajo	bajo
Contratista	Entidad contratante	Entidad contratante	Contratista
evitar el riesgo	evitar el riesgo	transferir el riesgo	transferir el riesgo
2	1	4	1
menor	insignificante	Menor	Menor
2	1	4	1
bajo	bajo	bajo	bajo
si	si	si	no
Contratista	Entidad contratante	Contratista	Contratista
DESDE EL INNICIO DEL CONTRATO	desde el acta de inicio del contrato	desde el inicio del contrato	desde el inicio del contrato
HAST LA FECHA FINAL DE EJECUCION DEL CONTRA O	hasta le fecha final de ejecución del contrato	hasta ala ejecución del contrato	hasta la finalización de la ejecución del contrato
en el momento de la radicación de la factura y/o cuenta de cobro	verificación con sec hacienda el PAC	supervisor el cumplimiento del contratista	supervisor el cumplimiento del contratista
mensual	Una sola vez	mensual	mensual

RESPONSABLE: _____
NOMBRE: **MARIA DEL PILAR RUBIO LÓPEZ**
CARGO: Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible.

Aprobó: _____

NOMBRE: **DIEGO MAURICIO GÓMEZ SUAREZ**

CARGO: Director Agropecuario y Protección Animal

Proyectó. Lionel Tello Delgado
Profesional Universitario Grado 10.

Octubre de 2024.